

INFORME COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

He revisado el Balance General adjunto de la compañía. al 31 de Diciembre del 2013 por el año terminado en esa fecha.

Este Estado Financiero es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es revisar la razonabilidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.

Los Estados Financieros examinados están acorde a los registros contables y están registrados por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Leyes Ecuatorianas, disposiciones de la Superintendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.

La correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, los comprobantes y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencias de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar por mi función como Comisario de la compañía, realizada por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2013.



Ing. Karina Lopez.

Comisario Principal

Guayaquil, Abril 20 del 2015.